

*Juventud, socialismo y compromiso político femenino: entre el asociacionismo y la militancia (1906-1931)**

Ana Aguado

Universitat de València

Luz Sanfeliu

Universitat de València

Resumen: El presente trabajo explora las relaciones existentes entre el surgimiento y consolidación de las Juventudes Socialistas y el desarrollo de la militancia femenina socialista en España en el primer tercio del siglo xx. Se analiza así el compromiso de jóvenes y mujeres y las propuestas de emancipación presentes en la organización juvenil del Partido Socialista Obrero Español, particularmente entre la Primera Guerra Mundial y los años veinte. Estos referentes organizativos y demandas feministas fueron antecedentes, a partir de 1931, del desarrollo de la militancia femenina juvenil y, por otro lado, de la aprobación de medidas igualitarias durante la Segunda República.

Palabras clave: juventud, mujeres, socialismo, militancia, feminismo.

Abstract: This study explores the relationships between the rise and consolidation of the Socialist Youth Union and the development of the feminist socialist militancy in Spain in the first third of the xxth century. The commitment of youngsters and women is analysed as well as the pro-emancipation proposals that are present in this youth organization of the Spanish Socialist Workers' Party, in particular between the First World War and the 1920s. Finally, it is explained how this organization model and the feminist demands were precedents, from 1931

* Este trabajo participa del Proyecto de Investigación «Transiciones, movimientos sociales y democracia en el siglo xx. España en perspectiva comparada», ref. HAR2014-57392-P, y del Grupo de Excelencia «Grup d'Estudis Històrics sobre les Transicions i les Democràcies (GEHTID)», ref. PROMETEO/2012/046.

onwards, of the rise in young feminist militancy as well as the approval of the egalitarian policies during the Second Republic.

Keywords: youth, women, Socialism, militancy, Feminism.

Introducción

El significado político de la juventud y de las organizaciones juveniles en el primer tercio del siglo xx cuenta ya en la historiografía con relevantes investigaciones monográficas que han puesto de relieve la importancia del proceso histórico de conformación de la juventud como grupo social, tanto en España como internacionalmente¹. Un proceso en el que la Primera Guerra Mundial fue, ciertamente, un punto de inflexión —al igual que en otras cuestiones relevantes del periodo, entre ellas, la lucha por el sufragio femenino— a partir del cual se produciría en Europa la primera gran oleada de movilización juvenil en el periodo de entreguerras. Este proceso se caracterizó igualmente por el creciente interés de los grupos políticos por la juventud, a la que se consideraba la fuerza capaz de dirigir y empujar la regeneración o «renacimiento» de la sociedad, su «renovación» —éste fue el nombre elegido por las Juventudes Socialistas para su periódico publicado desde 1907—².

Este fenómeno guarda estrecha relación con la nueva sociedad de masas y con el proceso de modernización, entendido no sólo en clave económica, sino también, y sobre todo, en clave social y cultural. Entendido como el proceso de desarrollo de nuevos modelos de vida familiar y de identidades de género que iban a comportar la «modificación de comportamientos y actitudes, de modos de vida y de organización social, y la percepción de dichos cambios, el

¹ Sandra SOUTO KRUSTÍN: *Paso a la juventud. Movilización democrática, estalinismo y revolución en la República española*, Valencia, PUV, 2013; íd.: «Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis», *Historia Actual Online*, 13 (2007), pp. 171-192; íd. (coord.): «Ser joven en la Europa de entreguerras. Política, cultura y movilización», *Hispania*, 57:225 (2007), pp. 11-147, y Mónica MORENO SECO: «Compromiso y género en la extrema izquierda española de los años setenta», en Karine BERGES *et al.* (eds.): *Résistantes, militantes, citoyennes: l'engagement politique des femmes aux xx^e et xx^e siècles*, Rennes, PUR, 2015, pp. 181-200.

² Sandra SOUTO KRUSTÍN: «Juventud, teoría, e historia...», p. 177.

entendimiento de lo que estaba ocurriendo de forma contemporánea a los hechos»³. En un periodo de cambios en la vida cotidiana, de desarrollo de los medios de comunicación de masas y de nuevos públicos, con nuevas formas de acceso a la educación, a la cultura, al ocio o a la sociabilidad propiciados por la incorporación de las masas a la política, el asociacionismo juvenil devino, además, un mecanismo fundamental de formación de las nuevas generaciones. Y devino, igualmente, un territorio de confrontación ideológica entre distintos grupos y partidos políticos que pugnaban por extender sus principios también en este emergente sector social⁴.

En la reflexión sobre la creciente politización y asociacionismo de los jóvenes y de la autonomía de las organizaciones juveniles, y del papel que desempeñaron en los cambios experimentados en la vida política⁵, ha de analizarse también la perspectiva de género de forma específica. Porque, como señala Danièle Bussy Genevois, la feminidad y la masculinidad tienen puntos en común a la hora de asociarse, comprometerse o participar en la política, pero también divergencias significativas en los usos del tiempo y de los espacios, en los fines y objetivos que persiguen, o en las funciones, tareas o expectativas que les llevan a implicarse en organizaciones políticas o a proponer actividades culturales, recreativas o cívicas⁶. El compromiso político de las mujeres, y, más aún, de las jóvenes, a menudo ha sido cuestionado, prohibido o aceptado con condiciones, y en este sentido es relevante la categoría de género para su análisis: sus características en función de las identidades construidas y de los espacios y funciones asignados históricamente a mujeres y hombres⁷. Y si la movilización independiente de los jóvenes fue un fe-

³ Francisco Javier CASPISTEGUI: «Modernidad defensiva: propuesta de un concepto», texto presentado al Seminario de Historia Cultural del Departamento de Historia Contemporánea de Valencia, Universidad de Valencia, 2010, y Teresa CARNERO ARBAT (ed.): *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

⁴ Florentino SANZ FERNÁNDEZ: «La Juventud Obrera Cristiana: un movimiento educativo popular», *Historia de la Educación*, 20 (2001), p. 96.

⁵ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «Introducción», *Ayer*, 59 (2005), pp. 11-19.

⁶ Danièle BUSSY GENEVOIS: «Por una historia de la sociabilidad femenina: algunas reflexiones», *Hispania*, 214 (2003), pp. 605-620.

⁷ Karine BERGÈS y Mercedes YUSTA RODRIGO: «Femmes et politique, le genre du engagement», en Karine BERGÈS et al. (eds.): *Résistantes, militantes, citoyennes: l'engagement politique des femmes aux XX^e et XXI^e siècles*, Rennes, PUR, 2015, pp. 7-15.

nómeno novedoso, sobre todo desde los años de la Gran Guerra y los «felices veinte», mucho más lo fue para las jóvenes con inquietudes políticas y sociales: comprometidas con distintas opciones políticas, modernas y ya también algunas intelectuales y universitarias, que «despertaban» al protagonismo social y a la política con mayúsculas en el primer tercio del siglo xx.

Desde estas perspectivas proponemos algunas reflexiones —siempre provisionales— en torno al proceso histórico de aparición de nuevas formas de compromiso juvenil político femenino. Un fenómeno para cuya reflexión nos hemos centrado en el estudio de la relación entre las Juventudes Socialistas y las cuestiones de género, desde su fundación en 1903 hasta 1931, a partir del análisis específico en este texto de su presencia en *Renovación*, su órgano de prensa. Así, la pregunta planteada es de qué manera, con qué propuestas y actuaciones las Juventudes Socialistas tuvieron en sus inicios un papel clave en el proceso de organización política femenina y en la aparición de demandas igualitarias y reivindicaciones feministas. Inicialmente, impulsando la constitución de las primeras Agrupaciones Femeninas Socialistas, con las que compartieron discursos, actuaciones y movilizaciones desde estos primeros años, y a partir de la Primera Guerra Mundial y de los años veinte, asumiendo un inicial programa de derechos sociales, civiles y políticos para las mujeres y contribuyendo a difundirlo en sus órganos de expresión. Estas actuaciones favorecieron la formulación de propuestas de derechos ciudadanos para las mujeres, de forma paralela a las realizadas en esos años por organizaciones femeninas de distinto carácter, contribuyendo posteriormente al proceso de democratización en clave igualitaria durante la Segunda República⁸.

Comprometidas desde la juventud, ¿renovadas por el socialismo?

Desde comienzos del siglo xx, la interacción entre juventud, militancia socialista y pensamiento igualitario fue creando las condiciones necesarias para la formulación de demandas relativas a la emancipación femenina. Las propuestas y actuaciones de las y los jóvenes

⁸ Rafael CRUZ: «El derecho a reclamar derechos. Acción colectiva y ciudadanía democrática», en Manuel PÉREZ LEDESMA (comp.): *Ciudadanía y democracia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2000, pp. 290-291.

que se acercaban al socialismo se fueron construyendo a través de la interacción de sus distintos referentes identitarios —de clase, de género, de cultura política socialista— en el marco de oportunidades que ofrecieron los sucesivos contextos. Referentes que pueden entenderse, como señala Melucci, como el proceso de «definición interactiva y compartida, producida por varios individuos y que concierne a las orientaciones de acción y al ámbito de oportunidades y restricciones en el que ésta tiene lugar»⁹. Y en el caso estudiado, referentes identitarios de las mujeres que —desde su multiplicidad, historicidad y variabilidad— se construyen a partir de la interacción dialógica entre lenguajes y prácticas de vida en los que se enmarcaron sus actuaciones¹⁰.

En la Europa de comienzos de siglo, siguiendo las recomendaciones del V Congreso de la Internacional Socialista celebrado en París en 1900, sectores de jóvenes y de mujeres fueron creando organizaciones propias, en muchos casos relacionadas entre sí. El citado congreso planteó la necesidad de dirigirse a estos dos colectivos carentes de derechos políticos y no interpelados anteriormente de forma explícita por los partidos socialistas. En septiembre de 1907 se aprobó en Stuttgart la formación de la Unión Internacional de Organizaciones Juveniles Socialistas, en su congreso fundacional, a propuesta de Clara Zetkin y de Volkaert¹¹. Ese mismo año, grupos femeninos socialistas confluyeron también creando la Internacional Socialista de Mujeres, impulsada y dirigida también por Clara Zetkin, en el seno de la Internacional Socialista¹².

En este contexto, la organización de la militancia femenina en España estuvo vinculada e impulsada en su origen por la funda-

⁹ Alberto MELUCCI: «Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales», *Zona Abierta*, 69 (1994), pp. 153-180, esp. p. 172.

¹⁰ Miguel Ángel CABRERA: *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Frónesis-Cátedra-Universitat de València, 2001, pp. 143-156.

¹¹ Antonio GONZÁLEZ QUINTANA: «La primera organización de jóvenes proletarios españoles: las Juventudes Socialistas de España o el fracaso de una alternativa juvenil de clase (1903-1921)», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 5 (1987), pp. 21-46, esp. p. 23.

¹² Richard EVANS: *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia, 1840-1920*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 167-220, y Mary NASH: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

ción e implantación de las Juventudes Socialistas¹³. Tras la fundación de la primera Agrupación de Jóvenes Socialistas en Bilbao en 1903 por Tomás Meabe, con una impronta fuertemente educativa y antimilitarista¹⁴, el siguiente año de 1904 se creaba en dicha ciudad el primer Grupo Femenino Socialista de España, potenciado por la citada organización y tras una conferencia de Virginia González¹⁵. Así, las Juventudes Socialistas (JJSS) se caracterizaron desde sus inicios por su «marcado criticismo izquierdista» y por plantearse movilizar y formar ideológicamente a sectores sociales no específicamente «obreros», enseñando «el socialismo y sus bondades al niño, al joven, al anciano, a la mujer, a la humanidad entera»¹⁶. La aceptación total de la nueva organización encontró dificultades, pues los líderes del partido no siempre apoyaron la existencia de una organización independiente de jóvenes que provocaba reticencias y recelo¹⁷.

Tras la fundación en 1906 de las JJSS como federación, sus actuaciones y sus proclamas en el periódico *Renovación* promovieron decididamente la creación de los primeros grupos femeninos socialistas apelando a mujeres y jóvenes trabajadoras, puesto que, como afirmaba el Manifiesto de su congreso constituyente: «La organización y educación de la mujer ocuparán también parte preferente de nuestra actividad»¹⁸. Con esta finalidad, días antes de dicho Congreso se

¹³ Antonio GONZÁLEZ QUINTANA y Aurelio MARTÍN NÁJERA: *Apuntes para la historia de las Juventudes Socialistas de España*, Madrid, FPI, 1983, p. 323, y Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, Aurelio MARTÍN NÁJERA y Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Juventudes Socialistas. Cien años protagonistas del cambio, 1906-2006*, Madrid, Fundación Tomás Meabe, 2006.

¹⁴ Francisco DE LUIS MARTÍN: «Las Juventudes Socialistas como frente cultural pedagógico del socialismo español: el caso madrileño, 1903-1914», *Historia Contemporánea*, 8 (1992), pp. 249-267.

¹⁵ Marta DEL MORAL VARGAS: *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2012, p. 56. Aunque María Cambrils remonta su creación a 1902. Cfr. María CAMBRILS: *Feminismo socialista*, Valencia, Tipografía de las Artes, 1925, p. 56.

¹⁶ *El Socialista*, núm. 1057, 8 de junio de 1906, pp. 3-4. Citado por Francisco DE LUIS MARTÍN: «Las juventudes socialistas...», p. 253.

¹⁷ Antonio GONZÁLEZ QUINTANA: «La primera organización de jóvenes...», pp. 23-26.

¹⁸ «Manifiesto», *La Lucha de Clases*, núm. 602, 2 de enero de 1906, pp. 3-4. Citado por Francisco DE LUIS MARTÍN: «Las juventudes socialistas...», p. 253.

constituía el Grupo Femenino Socialista de Madrid, excelentemente estudiado por Marta del Moral. Y lógicamente, entre las afiliadas a los nuevos grupos femeninos impulsados por la organización juvenil era notable la presencia de mujeres jóvenes, especialmente entre quince y veinte años¹⁹. Así, en esta primera etapa, las aspiraciones instructivas y organizativas de los jóvenes, de las mujeres y del campesinado «fueron atendidas casi exclusivamente por los miembros de las Juventudes, sin apenas apoyo de los dirigentes socialistas»²⁰, lo que indica el escaso interés en esos momentos de los dirigentes del Partido Socialista por estos sectores no específicamente obreros.

A partir de 1910, tras las movilizaciones del año anterior y el éxito electoral de la conjunción republicano-socialista, las agrupaciones de mujeres fueron creciendo y emancipándose poco a poco de la organización juvenil —el cambio de denominación de Grupo Femenino Madrileño a Agrupación Femenina Socialista fue en dicha fecha—. También delimitaron sus objetivos: educar a las mujeres para el ejercicio de sus derechos y la práctica de sus deberes sociales con arreglo a la doctrina socialista, posibilitándoles la toma de conciencia y su compromiso con este ideario.

A lo largo del tiempo, ambas organizaciones mantuvieron la convergencia y la colaboración, como en la campaña iniciada en 1909 contra la guerra de Marruecos, en la que las JJSS y la Agrupación Femenina Socialista de Madrid lideraron conjuntamente las protestas. Los dirigentes del partido dejaron en manos de estos dos grupos la organización de la campaña, probablemente porque consideraban que representaban «a los sectores de la población más perjudicados por el conflicto: los jóvenes de las clases populares, integrantes de las quintas, y las mujeres, madres, hermanas y esposas de los combatientes»²¹. También en 1910 las mujeres se sumaron a la campaña de las JJSS de Madrid a favor del servicio militar obligatorio compartiendo mítines. Como señala Marta del Moral, fue precisamente en uno de estos actos donde las mujeres socialistas

¹⁹ Marta DEL MORAL VARGAS: «El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 27 (2005), pp. 247-269.

²⁰ Francisco DE LUIS MARTÍN: «Las Juventudes Socialistas...», p. 255.

²¹ Marta DEL MORAL VARGAS: «El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914)...», p. 259.

—concretamente, Otilia Solera en representación de la Agrupación Femenina— «pusieron de manifiesto por vez primera la adopción de un discurso propio» basado en la defensa de los ideales democráticos y en la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos, con base en la responsabilidad política de las madres obreras que se oponían activamente a las desigualdades del sistema y defendían sus intereses de clase²².

Paralelamente, *Renovación* publicaría desde sus primeros ejemplares numerosos artículos escritos por mujeres de diferentes edades, como Virginia González, Amparo Martí, Isabel Muñoz de Caravaca, Ana Posadas u Otilia Ferrer²³, así como artículos que trataban la problemática femenina²⁴. Por ejemplo, en enero de 1909 Enriqueta Roland, miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Organizaciones Juveniles Socialistas, alentaba a los jóvenes a aprender la teoría marxista: «Enseñándonos los métodos de investigar las relaciones entre el proceso económico y las normas éticas, el marxismo nos permite conocer por qué y cómo tales normas evolucionan. Él es quien nos enseña de qué manera, bajo la presión de nuevas necesidades sociales, el ideal social se renueva y la evolución moral se efectúa»²⁵.

De este modo, la impronta educativa de las JJSS proporcionaba a jóvenes y mujeres un espacio de formación cívico-política poniendo a su disposición bibliotecas o publicaciones y posibilitándoles la participación en actos de propaganda, en mítines y en una educación societaria, socialista y relacionada con la cultura general. Todo ello contribuiría a la creación de referentes sobre posibles nuevos roles y modelos de identidad femenina vinculados a la actuación política socialista.

En este proceso de gestación de nuevas formas de actuación femenina, las experiencias y discursos respecto a la feminidad en la

²² Marta DEL MORAL VARGAS: *Acción colectiva femenina...*, pp. 113-114.

²³ «Progresos de *Renovación*. Lo que hemos hecho», *Renovación*, número extraordinario, octubre de 1915, p. 6.

²⁴ Véanse al respecto las siguientes colaboraciones publicadas en *Renovación*: Cayetano REDONDO: «Para la educación de la mujer», núm. 6, enero de 1909; íd.: «Feminismo socialista», núm. 38, julio de 1913, y Ángel BUEY LARIO: «La mujer inútil», núm. 38, junio de 1913.

²⁵ Enriqueta ROLAND HOLST: «Marxismo y ética», *Renovación*, núm. 6, enero de 1909.

cultura socialista eran diversas y complejas, cambiantes en función del momento histórico y, en ocasiones, contradictorias. Lógicamente, la clase trabajadora y las culturas políticas de izquierda habían interiorizado en gran parte los modelos de género hegemónicos vigentes socialmente. En consecuencia, la atención hacia las mujeres había sido y era escasa a comienzos de siglo por parte de dirigentes y militantes del propio partido, y su caracterización más habitual era como madres —en su función de educadoras de los hijos en los valores socialistas— y, en menor medida, como trabajadoras. Así, por ejemplo, se podía afirmar en esos años —1910 y 1911— que la mayor dicha de las mujeres radicaba en «el amor, el marido y los hijos». También, que los socialistas debían «respetar y honrar a la mujer como compañera e igual al hombre», e implicarla en sus reuniones para que transmitiera los ideales socialistas en el hogar y a los hijos y se apartara «de los curas y del capital»²⁶. Pero, al mismo tiempo, en 1911 también el Círculo Socialista del Norte y el Grupo de Educación y Cultura de las JJSS organizarían conferencias dominicales dirigidas a las mujeres, analizando y debatiendo con mayor apertura su papel en la sociedad burguesa, en el socialismo, sus relaciones con los hombres o con la Iglesia, o sus funciones en el matrimonio²⁷.

Así, coexistieron desde antes de la Primera Guerra Mundial, y en clara pugna ideológica, discursos tradicionales junto a otros discursos en mayor medida igualitarios, que iban siendo desarrollados también por las mujeres socialistas. Por ejemplo, Micaela Chalmeta, del Grupo Femenino Socialista de Barcelona —con el seudónimo de Amparo Martí—, o la maestra Isabel Muñoz Caravaca colaboraron en *Renovación, Juventud Obrera* y otros periódicos socialistas abogando por un nuevo modelo de relaciones familiares basadas en la igualdad y la cooperación de los cónyuges. Un modelo transformador de la vida familiar que contribuyera a la liberación femenina, que comenzaba a plantearse paralelamente al progresivo en-

²⁶ Isidoro ACEVEDO: «La mujeres y el socialismo», *El Socialista*, 1 de mayo de 1911. Citado por Rosa M.^a CAPEL MARTÍNEZ: «Mujer y socialismo (1848-1939)», *Pa-sado y Memoria*, 7 (2008), pp. 101-122, esp. p. 107.

²⁷ *El Socialista*, núm. 1317, 2 de junio de 1911, p. 3; núm. 1318, 16 de junio de 1911, p. 3, y núm. 1320, 30 de junio de 1911, p. 3. Citado por Francisco DE LUIS MARTÍN: «Las Juventudes Socialistas...», p. 262.

cuadramiento de las mujeres en las organizaciones obreras²⁸. En última instancia, estas controversias ponen de manifiesto la existencia de diferentes visiones en el seno de la cultura socialista respecto a la feminidad y la creciente capacidad de las mujeres para configurar discursos plurales en torno a la emancipación, que se difundían también en los periódicos de la organización juvenil. En este sentido debe recordarse que las formas discursivas constituyen también formas de conciencia social y que los discursos, en el momento en que circulan en una determinada sociedad, «organizan y singularizan la distribución del poder, la organización de la sociedad o la economía de la personalidad»²⁹.

Desde estas consideraciones resulta significativo el desarrollo del proyecto político impulsado por las JJSS, caracterizado particularmente por dos rasgos: en primer lugar, por el antimilitarismo y pacifismo, y, en segundo lugar, por la creciente atención a la problemática femenina y a lograr la vinculación de las mujeres a la organización socialista. Y con relación a este objetivo, 1913 fue un año fundamental debido a la creación y multiplicación de los Grupos Femeninos Socialistas potenciados desde la organización juvenil, federándolos a su estructura organizativa en tanto no pudiesen funcionar independientemente. De esta manera, los nuevos Grupos Femeninos se integraron en la Federación de Juventudes Socialistas, aunque tenían el objetivo de crear una federación independiente de mujeres de toda España³⁰:

«En los seis primeros meses del año se han federado [...] en total diecinueve Juventudes y dos Grupos Femeninos, que hacen que hoy constituyan la Federación sesenta y cuatro secciones [...] Contamos con seguridades de ingreso en la Federación de la mayoría de los Grupos Femeninos, para en su día organizar la Federación Nacional de Mujeres So-

²⁸ FRANCISCO DE LUIS MARTÍN: «Familia, matrimonio y cuestión sexual en el socialismo español (1879-1936)», en Francisco Javier LORENZO PINAR (ed.): *La familia en la historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 261-292.

²⁹ Roger CHARTIER: *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1995, p. 27.

³⁰ La propia Agrupación Femenina Socialista de Madrid, la organización de mujeres socialistas más importante de España, se disolvió en 1927, como ha estudiado Marta DEL MORAL VARGAS: *Acción colectiva femenina...*

cialistas de España, propósito que conseguiremos de seguir aumentando la organización femenina»³¹.

El socialismo español no consiguió llevar a cabo dicha organización federada de mujeres, ni siquiera durante la Segunda República, y la «cuestión femenina» quedó así, durante el periodo de entreguerras, vinculada a sus juventudes y a los grupos femeninos potenciados por ellas³². En pueblos y ciudades fueron las juventudes quienes organizaron los grupos femeninos, como en el caso de Olivenza: «Esta Juventud, que ha creado la agrupación, está preparando la constitución de un Grupo Femenino»³³. Igualmente, fue habitual y repetida la organización conjunta de mítines y reuniones, como los actos de la campaña contra la guerra de Marruecos, anteriormente iniciados, en Madrid o en localidades como Villena: «Organizado por la Sociedad Femenina “La Esperanza”, Juventud y Agrupación Socialista, se ha celebrado un mitin en el Centro Obrero, en protesta de la inicua guerra de Marruecos, al que asistieron más de dos mil personas, *la mayoría mujeres*»³⁴.

Estas actuaciones de «difusión ideológica por coalición social»³⁵ hicieron de la organización juvenil un sólido instrumento, en vísperas de la Primera Guerra Mundial, para que jóvenes y mujeres difundiesen sus propuestas políticas, permitiéndoles multiplicar sus aprendizajes en las prácticas y ritos de la vida política. Pero también, a la vez, los jóvenes socialistas fueron asumiendo en mayor o menor medida las propuestas de emancipación de las mujeres. En este sentido cabe recordar que en los procesos de socialización política los sujetos integran y aprenden esquemas de organización, percepción y acción política que se interiorizan de forma subjetiva y se

³¹ «Nuestro progresos», *Renovación*, núm. 40, 1 de agosto de 1913.

³² Sobre dicha cuestión véase Helmut GRUBE y Pamela GRAVES: *Women and Socialism. Socialism and Women. Europe between the Two World Wars*, Nueva York-Oxford, Berghahn Books, 1998.

³³ «Miscelánea femenina. Feminismo socialista», *Renovación*, núm. 38, 1 de junio de 1913.

³⁴ «Acción juvenil por la regiones de España», *Renovación*, núm. 40, 1 de agosto de 1913.

³⁵ Sobre las formas e instrumentos de la acción colectiva véase Sydney TARROW: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 85-86.

incorporan de forma duradera en el curso de su confrontación diaria con el mundo social³⁶.

Esta rápida evolución organizativa hizo que *Renovación* calificase el año 1913 como «el año femenino» y comenzase a publicar una sección denominada «Feminismo Socialista» siguiendo los acuerdos del primer congreso juvenil:

«Hace tiempo debieron aparecer en *Renovación* y no aparecían porque *Renovación* era muy pequeña. Hoy es mayor y consagra esta página a las mujeres socialistas, a las mujeres del Partido Obrero y también a las que luchan solamente desde el terreno económico. Al hacerlo, cumplimos una misión que nos impuso el último congreso y cumplimos además acuerdos reglamentarios»³⁷.

La aparición de esta sección ponía de manifiesto el debate iniciado sobre el concepto «feminismo» y su definición en clave socialista —en la línea en que se había considerado en la Internacional Socialista de Mujeres—, centrándolo en las reivindicaciones femeninas, particularmente de las trabajadoras. El debate abierto en *Renovación* explicitaba la diferenciación planteada por las socialistas entre «feminismo socialista» o «feminismo de clase» y «feminismo burgués», identificado este último por la tradición obrera internacional con las mujeres de clases medias y las organizaciones sufragistas³⁸.

A partir de 1913 *Renovación* incrementaría la difusión de las actividades políticas y de los actos culturales de los grupos femeninos socialistas, proliferando las noticias al respecto, hasta el punto de preguntarles «a las Juventudes y a los Grupos Femeninos» sobre la conveniencia de que el periódico pasase a tener una periodicidad quincenal en lugar de mensual. Pero este dinamismo no sólo era juvenil, sino que caracterizó también a los Grupos Femeninos recién creados, a los que, evidentemente, pertenecían también mujeres no sólo jóvenes. Entre ellos, el grupo madrileño destacaba por su la-

³⁶ Michel DOBRY: *Sociología de las crisis políticas: la dinámica de las movilizaciones multisectoriales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1988, p. 165.

³⁷ «Feminismo socialista», *Renovación*, núm. 38, 1 de junio de 1913.

³⁸ Virginia GONZÁLEZ: «Conquistas del feminismo», *Renovación*, octubre de 1915, y María CAMBRILS: *Feminismo socialista...*

bor de formación y capacidad de organización, realizando actos de propaganda con mujeres socialistas que no tenían precisamente una posición subordinada dentro del partido, como Virginia González —que en 1913 tenía ya cuarenta años—, Purificación Fernández —de cuarenta y nueve años en esas fechas— o Juana Taboada y Otilia Solera —ambas ya de treinta y tres años—³⁹.

También aumentaron a partir de dicho año los artículos sobre la problemática femenina, así como los firmados por mujeres, como Benita Ibáñez de Gallarta, que trataba de concienciar a las trabajadoras en el ideal socialista animando a sus compañeras a implicarse en la militancia:

«¡Ánimo pues! A arrancar ese velo que os tapa los ojos y a uniros a todas las obreras en nuestras respectivas sociedades de oficio, y después formar en conjunto un cuerpo invencible en el Partido Socialista para acabar con este régimen de injusticias e implantar el ideal de la verdadera paz, la justicia y la fraternidad»⁴⁰.

También Isabel Muñoz Caravaca escribió en *Renovación* en agosto de 1914 —al iniciarse la Primera Guerra Mundial— a favor del antibelicismo y antimilitarismo defendido por las JJSS. Se pronunciaba contra las guerras y las patrias denunciando el ambiente bélico de Europa, en línea con las movilizaciones realizadas contra la guerra de Marruecos. Sus discursos apelaban al internacionalismo anticapitalista y humanitario de tradición socialista, y también, evidentemente, a las mujeres como madres, con lo que lograría movilizar a muchísimas mujeres y aumentar su afiliación a la organización:

«¿Es que flotan en la atmósfera átomos envenenadores, imperceptibles para nuestros sentidos, que han encendido la lucha, que la fomentan y de los que por impalpables e indivisibles no os podemos defender [...] En toda guerra hay siempre una gran ambición, un conquistador y un conquistado, y uno y otro caen abnegadamente invocando la patria [...] Pero basta, pues si

³⁹ Marta DEL MORAL VARGAS: *Acción colectiva femenina...*, pp. 56, 60 y 104. Véase también el artículo «Miscelánea femenina. Feminismo socialista», *Renovación*, núm. 38, 1 de junio de 1913.

⁴⁰ Benita IBÁÑEZ: «El hogar obrero», *Renovación*, núm. 38, 1 de junio de 1913.

decimos esto muchas veces nos van a llamar antipatriotas. Ya nos lo llaman [...] Somos patriotas amando a todos los seres humanos»⁴¹.

Así, en torno a 1914 la presencia discursiva y organizativa de jóvenes y mujeres en el socialismo era evidente. Si a comienzos de 1913 sólo existían la Agrupación Femenina Socialista de Madrid y la de Bilbao, tras los viajes de propaganda realizados por Virginia González, Andrés Saborit y Manuel Llaneza a Valencia, Albacete, Andalucía, Cuenca y Asturias, en enero de 1914 ya se habían creado «por iniciativa de las Juventudes Socialistas» grupos femeninos en Barcelona, Bilbao, Capdepera, Eibar, Erandio, Gallarta, Madrid, Mieres, Lluçmajor, Reus, San Sebastián y Sevilla⁴². De tal manera que los años siguientes, entre 1913 y 1921 —fecha de la escisión tercerista y de la fundación del PCE—, las JJSS y los Grupos Femeninos continuaron compartiendo actividades de todas clases: mítines, manifestaciones, reuniones, conferencias, excursiones, etc. Entre ellas, la realizada en junio de 1914 en El Escorial en la que participaron más de doscientas personas:

«Formada una numerosa manifestación, se hizo entrada en el pueblo cantando himnos y repartiendo periódicos. Al regreso se cantaron himnos y se dieron vivas al Partido, a Pablo Iglesias y a la Agrupación Femenina. También se oyeron gritos de “Maura no” y “Abajo la guerra” [...], siendo cantadas como final la Internacional y la Marsellesa de la Paz. Fue un buen día y de éxito, por el que ha recibido muchas felicitaciones la Agrupación Femenina»⁴³.

También entre los actos realizados por la organización juvenil que contó con una destacada presencia de mujeres se encuentra el realizado en Valencia en 1914, que impulsaría al Grupo Femenino Socialista:

«El sábado veinticinco por la noche en el Centro Obrero de esta capital y organizado por la Juventud Socialista se celebró una reunión de

⁴¹ Isabel MUÑOZ CARAVACA: «En nombre de la patria», *Renovación*, núm. 40, 1 de agosto de 1913.

⁴² «El año femenino», *Renovación*, núm. 49, 1 de enero de 1914.

⁴³ «Las mujeres socialistas», *Renovación*, núm. 60, 15 de junio de 1914.

propaganda. Había muchas mujeres y regular concurrencia de jóvenes y simpatizantes [...] *Las mujeres eran de las más entusiasmadas*, pudiendo afirmarse que el *Grupo Femenino de Valencia será uno de los más numerosos* y los más entusiastas de España»⁴⁴.

Con estos antecedentes, en el IV Congreso de las Juventudes Socialistas celebrado en 1915 se aprobó un reglamento regulando estatutariamente sus relaciones con los Grupos Femeninos y las relaciones de las afiliadas con sus respectivas organizaciones. Se establecía que las jóvenes se afiliasen a los Grupos Femeninos Socialistas cuando éstos se creasen, y si no existían aún, que se afiliasen a las Juventudes⁴⁵. También en este congreso se aprobaron resoluciones sobre feminismo —siguiendo su propia denominación—, para entre ellas «trabajar por la educación socialista y societaria de la mujer, por prestar vigorosa ayuda a las reivindicaciones feministas, creando agrupaciones de mujeres obreras y llevándolas al seno de la Unión General y del Partido»⁴⁶. En definitiva, el congreso de 1915 puso de manifiesto el papel jugado por las JJSS en la creación de los Grupos Femeninos y su apoyo a las demandas feministas⁴⁷.

En síntesis, la organización juvenil socialista, en este periodo inicial hasta la Primera Guerra Mundial, contribuyó con sus discursos, propuestas y actividades a la presencia de la «cuestión femenina» en la agenda política del socialismo. Se incorporaban así parcialmente a la cultura política socialista nuevos referentes sobre la feminidad, lo que iba a permitir comenzar a debatir y cuestionar actitudes y prácticas de género tradicionales —presentes también en el socialismo— y a normalizar protagonismos femeninos que apuntaban a nuevos modelos identitarios⁴⁸.

⁴⁴ «El socialismo en Levante. A ser socialistas...», *Renovación*, núm. 58, 16 de mayo de 1914.

⁴⁵ *Renovación*, número extraordinario, octubre de 1915. Véase también Sandra SOUTO KRUSTÍN: *Paso a la juventud...*, p. 254.

⁴⁶ «Proyecto de organización», *Renovación*, número extraordinario, octubre de 1915.

⁴⁷ «El feminismo socialista. Nuestra actitud», *Renovación*, número extraordinario, octubre de 1915.

⁴⁸ Bert Klandermands confiere una importancia capital a la difusión de nuevos significados y marcos conceptuales en el proceso de construcción de los movimientos sociales, en este caso nos referimos al feminismo socialista. Cfr. Bert KLANDER-

Más comprometidas tras la Gran Guerra: nuevas organizaciones, nuevas reivindicaciones

El desarrollo de las reivindicaciones y de organizaciones femininas de distinto carácter en la Primera Guerra Mundial guarda estrecha relación con la paralela formulación de demandas sufragistas en el seno del socialismo español en estos años, particularmente en su organización juvenil. Las resoluciones del citado congreso de las JJSS de 1915 incorporaban ya —junto a las comentadas demandas feministas— la reivindicación del sufragio femenino a propuesta del Grupo Femenino Socialista de Valencia a través de su secretaria, Consuelo Pellicer, y su presidenta, Antonia Espinosa⁴⁹. Una propuesta relacionada probablemente con la inmediata creación de organizaciones específicamente sufragistas en Valencia en 1918, como la Sociedad Concepción Arenal o la Liga para el Progreso de la Mujer. El mismo año de 1918 los acuerdos del congreso juvenil se trasladaron al XI Congreso del PSOE, incorporando la reivindicación del sufragio femenino para las mayores de veintiún años, las demandas de igualdad civil entre mujeres y hombres, la abolición del trabajo a domicilio y la creación de casas de maternidad municipales para los hijos de las obreras⁵⁰.

Estas demandas sufragistas y feministas incorporadas en 1918 a la agenda socialista se plantearon también, paralelamente, por la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) y, poco después, por la Liga Española para el Progreso de la Mujer —de adscripción republicana—, por la Unión de Mujeres de España —en la que militaba María Lejárraga— o por la Cruzada de Mujeres Españolas —liderada por Carmen de Burgos—⁵¹. Así, las propuestas

MANS: «La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos», en Enrique LARAÑA y Joseph GUSFIELD: *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, CIS, 2011, pp. 195-198.

⁴⁹ *Renovación*, número extraordinario, octubre de 1915, y *El Socialista*, 2 de diciembre de 1915. Igualmente véase Marta DEL MORAL VARGAS: *Acción colectiva femenina...*, p. 241.

⁵⁰ Rosa M.^a CAPEL MARTÍNEZ: *Socialismo e igualdad de género. Un camino común*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2007, pp. 60-61.

⁵¹ Concha FAGOAGA: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985.

y actuaciones, coordinadas en ocasiones, de este atomizado, plural y transversal feminismo sufragista comenzaron a llegar a la opinión pública dando entidad a los debates sobre el derecho femenino a la ciudadanía, y de forma paralela a la emergencia de un nuevo modelo de mujeres jóvenes, comprometidas, politizadas y modernas, que se incorporaban a la actividad social, a nuevas profesiones, a la lucha por la emancipación o a la militancia política y a la universidad⁵². Se comenzaba a perfilar, minoritariamente, una nueva identidad femenina, la «mujer moderna», que, a pesar de la hegemonía de los roles maternos y domésticos, abría posibilidades para muchas jóvenes en el terreno político, laboral, artístico y cultural, ofreciéndoles mayor visibilidad en la esfera pública⁵³.

Y en este proceso de progresiva transformación de las subjetividades femeninas, las actuaciones y reivindicaciones igualitarias impulsadas por jóvenes y mujeres socialistas contribuyeron también, en cierta medida, a producir rupturas parciales del sistema normativo de género y del arquetipo de domesticidad, contribuyendo además al debate sobre los diferentes sentidos del término «feminismo» que, aunque de forma minoritaria, se hacía presente en la sociedad española. Así, por ejemplo, en 1918 Pilar Ricart pedía a las mujeres desde *República Social* —el periódico de la Federación Socialista Valenciana— que se unieran a la causa socialista y se interesasen tanto por el feminismo como por la defensa de la clase trabajadora, puesto que «las mujeres no han venido al mundo a coser o fregar, lucir el talle e ir a misa o rezar el rosario, sino a colaborar en la obra de la mayor perfección humana y a combatir toda irritante desigualdad y privilegio»⁵⁴.

Asimismo, Margarita Nelken apelaría al concepto de «feminismo socialista» en *La condición social de la mujer en España* —publicado en 1919 cuando tenía veinticuatro años y aún no militaba en el PSOE—, vinculándolo fundamentalmente a la lucha por la igualdad, la emancipación y los derechos de las mujeres, oponiéndolo

⁵² Shirley MAGINI: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona, Península, 2001.

⁵³ Mary NASH: «Maternidad, maternología y reforma eugénica en España, 1900-1939», en Georges DUBY y Michelle PERROT (dirs.): *Historia de las mujeres en occidente*, vol. 5, *El siglo XX*, Madrid, Taurus, 1993, pp. 627-643.

⁵⁴ Pilar RICART: «A la mujer», *República Social*, 24 de agosto de 1918, p. 2.

además al «feminismo católico». Nelken desarrollaba así el tema «feminismo socialista/feminismo católico» en un contexto en el que la Iglesia planteaba alternativas a la problemática femenina creando la Acción Católica, frente a la movilización política de las mujeres desde tendencias ideológicas contrarias:

«El feminismo socialista ha sido siempre, en todas partes, el más enérgico y el más numeroso. En lo que atañe a nosotros, el llamado feminismo católico no es más que una cualquiera manifestación conservadora: lo que ellos entienden por feminismo es únicamente un medio de protegerse contra las nuevas corrientes. Este feminismo, que siempre se acompaña de alguna obra benéfica o educativa, a su modo e intención, es, hoy por hoy, el mayor enemigo de cuanto pueda significar en España evolución y progreso»⁵⁵.

Unos años después, María Cambrils, socialista valenciana ya adulta en esos años, en un contexto distinto como era el de la dictadura de Primo de Rivera, desarrollaría todavía más el significado del concepto «feminismo socialista» en un momento de fuerte confrontación ideológica con la Iglesia Católica para atraer y redimir a las mujeres. A ello dedicaría su libro *Feminismo socialista* (Valencia, 1925), desarrollando su concepción del feminismo directamente vinculado al socialismo siguiendo los planteamientos de Bebel, cuya obra *La mujer y el socialismo* —traducida del alemán por Emilia Pardo Bazán— había leído y conocía⁵⁶. Así, en la década de los veinte el socialismo no fue una excepción en la atención a la problemática femenina en estos años, en sintonía con el desarrollo de organizaciones feministas y sufragistas de distinto carácter ideológico. Y todas estas propuestas diversas y heterogéneas políticamente tuvieron, como es sabido, algunas respuestas políticas ins-

⁵⁵ Margarita NELKEN: *La condición social de la mujer en España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1919 (edición de CVS, Madrid, 1975), p. 187.

⁵⁶ La figura y la obra de María Cambrils muestra la complejidad de la articulación entre socialismo y feminismo en los años veinte. Cfr. María CAMBRILS: *Feminismo socialista...*; Ana AGUADO: «Feminismo socialista y/o socialismo feminista: María Cambrils», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 10:2 (2003), pp. 243-254, y Rosa SOLBES, Ana AGUADO y Joan Miquel ALMELA (eds.): *María Cambrils. El despertar del feminismo socialista. Biografía, textos y contextos (1877-1939)*, Valencia, Universitat de València, 2015.

titucionales, como la presentación por Manuel Burgos y Mazo del proyecto de ley en favor del sufragio universal *real* en noviembre de 1919 —no ratificado—, y ya en la dictadura de Primo de Rivera el Estatuto Municipal de 1924 y la designación de algunas mujeres para la Asamblea Nacional, intentando controlar, limitar y encauzar las demandas femeninas⁵⁷.

Sin embargo, precisamente en estos años la intensa actividad anterior de la organización juvenil socialista experimentó una clara ralentización debido, por un lado, a la censura de la propia dictadura, pero, sobre todo, debido a las evidentes consecuencias de la escisión comunista y la creación de la Tercera Internacional, con la aneación de las Juventudes Socialistas tras su congreso de diciembre de 1919 y la crisis representada por su transformación en abril de 1920 en Partido Comunista Español⁵⁸. La organización juvenil participó de nuevo de la escisión tercerista del congreso extraordinario del PSOE de 1921, con el posicionamiento de Virginia González a favor del Komintern⁵⁹. Una escisión que condujo, como ha sido estudiado detalladamente, a la fundación del Partido Comunista Obrero Español en abril de 1921 y su unión al Partido Comunista Español —creado el año anterior por las Juventudes— dando lugar al PCE⁶⁰. Así, desde dicho año y hasta 1925 este importante acontecimiento comportaría la desorganización temporal de la organización juvenil tal como había funcionado desde su creación, entrando en crisis también su estrecha relación con los grupos femeninos socialistas⁶¹.

⁵⁷ Gloria FRANCO: *La incorporación de la mujer a la Administración del Estado. Municipios y Diputaciones, 1918-1936*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1981, y Gloria NIELFA CRISTÓBAL (coord.): *Mujeres en los gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

⁵⁸ La noticia se comunicaba a la camarada Angélica Balñabanoff, secretaria de la Tercera Internacional. Véase «Las Juventudes Socialistas ingresan en la Tercera Internacional. El V Congreso», *Renovación*, segunda época, núm. 9, 10 de enero de 1920. Igualmente, «Al proletariado español», *Renovación*, segunda época, núm. 15, 15 de abril de 1920. En este mismo número *Renovación* informaba que dejaba de publicarse con tal título para adoptar el de *El Comunista*.

⁵⁹ Marta DEL MORAL VARGAS: *Acción colectiva...*, pp. 312-313.

⁶⁰ Entre otros, Joan ESTRUCH: *Historia del PCE (1) (1920-1939)*, Barcelona, El Viejo Topo, 1978, pp. 17-30, y Luis ARRANZ: «Los “cien niños” y la formación del PCE», en *Contribuciones a la historia del PCE*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004, pp. 95-173.

⁶¹ Marta DEL MORAL VARGAS: *Acción colectiva femenina...*, pp. 373-382.

Tras la escisión tercerista, la organización juvenil socialista entró en un periodo de reconstitución para lograr finalmente una nueva estructura. Las nuevas JJSS reorganizadas celebraron su primer congreso en 1925, en el que comenzarían a reformular y ampliar sus propuestas sobre la problemática femenina, a pesar de que «las actividades políticas del país sufren una crisis bien prolongada y la labor de las Juventudes Socialistas no tiene la resonancia de otras épocas». Es decir, debido a la censura, pero también, obviamente, a la debilidad causada por la escisión comunista, pues a la altura de enero de 1930 las nuevas JJSS sólo contaban con 1.500 militantes⁶².

Sin embargo, fueron éstos los años en los que las nuevas Juventudes adoptaron más acuerdos de carácter igualitario desde sus órganos de dirección. Así, en 1926 Claudina García, perteneciente a la Agrupación Femenina Socialista de Madrid —y una de las pocas mujeres en el comité nacional de la UGT durante la Segunda República—⁶³, llevaría al pleno de las Juventudes Socialistas un programa de reivindicaciones «feministas» que contenía muchas de las demandas planteadas en esos momentos en la agenda de las distintas asociaciones femeninas sufragistas. Entre ellas, la anulación del artículo 438 del Código Penal que absolvía a los maridos por matar a la mujer infiel o la aprobación de que la mujer casada que abandonase el domicilio familiar no pudiese ser obligada por su marido a regresar⁶⁴. Igualmente, en este pleno se pidieron reformas del Código Civil, entre ellas, que las mujeres pudieran disponer y administrar libremente su hacienda, que padres y madres tuvieran igual derecho sobre los hijos, el reconocimiento de los mismos derechos para hijos legítimos e ilegítimos, etc. También el sostenimiento de las madres solteras proporcionándoles un trabajo adecuado, o cuestiones tan modernas —vinculadas al futuro Estado de bienestar— como la constitución de personal femenino para el cuidado de los hijos de las obreras

⁶² «Consideraciones de nuestra labor», *Renovación*, tercera época, núm. 15, 15 de enero de 1928. *Renovación* volvió a publicarse de nuevo a partir de 1926.

⁶³ María Dolores RAMOS PALOMO: «Feminismo y acción colectiva en la España de la primera mitad del siglo XX», en Manuel ORTIZ HERAS, David RUIZ GONZÁLEZ e Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 379-404, esp. p. 398.

⁶⁴ Rosa M.^a CAPEL MARTÍNEZ: *Socialismo e igualdad de género...*, p. 59.

en parques y jardines durante el horario laboral. Y, de nuevo, el sufragio femenino⁶⁵.

Por tanto, las propuestas feministas se fueron articulando en los años veinte dentro del conjunto de las reivindicaciones socialistas partiendo de sus organizaciones juveniles y femeninas y de sus propias especificidades. Tal como manifestaban mujeres como Amparo Martí, María de Lloria o Isabel Muñoz Caravaca, las obreras sufrían mayor explotación económica que las burguesas, aunque existían también —según sus argumentos— problemas comunes de «sexo»: «discriminaciones legales, sociales, familiares, que debían ser abordadas específicamente para ponerles fin»⁶⁶.

Pero paralelamente, en especial entre los años 1926 y 1928, las actuaciones de mujeres vinculadas al «feminismo socialista» y las vinculadas al «feminismo burgués» —o «feminismo neutro» como lo llamaba Celsia Regis— aproximaron algunas posiciones y mantuvieron ciertos marcos de colaboración. Entre otras razones, para desacreditar a la dictadura primorriverista, cuestionar a las mujeres que colaboraban en la Asamblea Nacional e impulsar las propuestas feministas sufragistas. Por ejemplo, realizaron actos de propaganda conjuntos, participando militantes de la Agrupación Femenina Socialista de Madrid y de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), para reclamar el sufragio femenino y la modificación de los Códigos Civil y Penal. Estos actos y reivindicaciones comunes no eran excepcionales en estos años y muestran contactos e influencias mutuas entre organizaciones femeninas de distintas ideologías, más allá de la retórica y los antagonismos dialécticos entre ellas. El feminismo comenzaba así en España a construir una cierta identidad compartida en función de intereses específicos de las mujeres, más allá de los distintos grupos e ideologías políticas.

Con todo, el papel de las mujeres continuó siendo, sin duda, minoritario y secundario en la práctica del socialismo español, al igual que lo era en las restantes organizaciones políticas del momento. Un hecho debido probablemente no tanto a la falta de capacidad del PSOE de atraer a las mujeres⁶⁷, sino más bien a los

⁶⁵ Rosa M.^a CAPEL MARTÍNEZ: «Mujer y socialismo (1848-1939)...», p. 119.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 107.

⁶⁷ Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, Aurelio MARTÍN NÁJERA y Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Juventudes Socialistas...*, p. 45.

comportamientos y prácticas culturales hegemónicas en la época, que hacían que la presencia de las mujeres en las organizaciones políticas fuese minoritaria en todos los casos. Y a pesar de ello, como se ha analizado, las mujeres comenzaron a incorporarse al socialismo en parte debido al activismo de su organización juvenil, complementaria —más que auxiliar— al funcionamiento y actuaciones del Partido Socialista. La cultura socialista empezaba a asumir, en mayor o menor medida, reivindicaciones femeninas y demandas compartidas por los diversos feminismos⁶⁸.

Así, de nuevo en el tercer congreso de las JJSS reconstituidas celebrado en 1929 se ratificarían los acuerdos sobre las ya incorporadas demandas igualitarias de carácter político, jurídico y laboral dirigidas a las mujeres, ampliándolas con nuevas propuestas, entre ellas, atender a los «problemas jurídicos y sociales que afectasen a la mujer» y organizar «actos de propaganda feminista». Una completa agenda feminista que incluía la igualdad de derechos políticos con la repetida reivindicación del sufragio femenino, el divorcio, el derecho de las mujeres a administrar sus propiedades sin autorización del marido, la igualdad de derechos sobre los hijos, la eliminación de la distinción entre hijos «legítimos» e «ilegítimos», y el cumplimiento de la legislación laboral sobre trabajo femenino e infantil. Y finalmente, la igualdad salarial, el derecho de sindicación para las trabajadoras, la educación femenina «libre de prejuicios religiosos» y el «castigo legal al delito de seducción seguido de abandono»⁶⁹.

Así, cuando finalizaba la dictadura de Primo de Rivera puede afirmarse que este programa reivindicativo igualitario se había incorporado al socialismo a partir de las actuaciones desarrolladas en distintos momentos por jóvenes y mujeres socialistas, y a menudo a través de batallas dialécticas con sus propios compañeros. En 1930, cuando se vislumbraba el final de la dictadura, Ángeles Vázquez hablaba de la esperanza de que se comenzasen a atender las reivin-

⁶⁸ Antonina RODRIGO: *María Lejárraga: una mujer en la sombra*, Madrid, Vosa, 1994, pp. 221-222; Concha FAGOAGA y Paloma SAAVEDRA: *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2007, pp. 83-86, y Marta DEL MORAL VARGAS: *Acción colectiva femenina...*, pp. 369-382.

⁶⁹ *Renovación*, tercera época, núm. 31, 20 de mayo de 1929. También véase Sandra SOUTO KRUSTÍN: *Paso a la juventud...*, p. 254.

dicaciones feministas y de que mujeres de distintas ideologías llegasen a ayuntamientos, diputaciones y al Parlamento, y no solamente «esas pías señoras perfumadas por el incienso y el agua bendita [...] que por real orden han ido últimamente a los municipios [...] como la seráfica señorita Echarri», en alusión a la actuación de la católica María de Echarri en el ayuntamiento de Madrid durante la dictadura de Primo de Rivera⁷⁰.

Igualmente, en marzo de 1931 una joven socialista y feminista tan significativa como Hildegart Rodríguez Carballeira (1914-1933), que en esos momentos tenía diecisiete años y había ingresado en las Juventudes Socialistas en 1929 —y sobre cuya interesante figura no es posible extendernos en el presente texto—⁷¹, señalaba el interés que la posible proclamación de la República tenía para las mujeres y la necesidad de avanzar hacia el socialismo. Además de sus más conocidos trabajos sobre educación sexual, control de natalidad y eugenesia⁷², Hildegart analizó también el significado de la transformación económica y social que debía comportar la República cara a la revolución, que sería «irremisible» especialmente para las mujeres, fuesen proletarias o intelectuales: «¿Qué de extraño que, allá en Andalucía, en pueblos como Vilches, cuando cundió la semilla revolucionaria, el quince de diciembre, fueran las mujeres, heroínas gloriosas, quienes en la plaza del pueblo, apostrofando a los hombres, se aprestasen a luchar valerosamente?»⁷³. Y tras la proclamación de la República destacaría la contribución de las mujeres a la consecución del nuevo régimen y la necesidad de que éstas luchasen con mayor intensidad que nunca para conseguir sus reivindicaciones:

«Mujeres entusiastas que habéis colaborado a la instauración de este régimen de libertad, es indispensable vuestro concurso [...] ¡Mujeres! Para decir ¡viva la República! hace falta sentirnos ciudadanas. A luchar todas y cada una en el hogar y en la calle. Ahora más que nunca a trabajar por ella.

⁷⁰ Ángeles VÁZQUEZ: «Mirando el porvenir», *Renovación*, tercera época, núm. 8, 15 de enero de 1930.

⁷¹ Carmen DOMINGO: *Mi querida hija Hildelgart*, Barcelona, Destino, 2008.

⁷² Los libros de Hildelgart Rodríguez pueden consultarse en la web de la Biblioteca Nacional.

⁷³ Hildegart RODRÍGUEZ: «La mujer ante el socialismo», *Renovación*, cuarta época, núm. 7, 30 de marzo de 1931.

Erijámonos nosotras en defensoras conscientes, con nuestra labor y nuestro programa, de la República naciente»⁷⁴.

También otras socialistas, no ya tan jóvenes en esos momentos, como María Lejárraga, vincularían la defensa de la República por las mujeres con la consecución de los derechos y reivindicaciones planteados en las décadas anteriores, esperando que las Cortes les diesen respuesta legislativa⁷⁵. Y ciertamente, a pesar de los límites, la Segunda República posibilitaría que dichas reivindicaciones comenzasen a incorporarse —parcialmente— a la Constitución de 1931 y a las leyes aprobadas por el gobierno republicano-socialista. Así, junto al célebre reconocimiento del sufragio femenino, no fue menor la importancia de la aprobación de la ley del divorcio y la derogación del delito de adulterio presente en el Código Penal, tal como se había planteado en los congresos de las JJSS citados anteriormente. La joven Hildegart también insistiría en la urgencia de una ley radical de divorcio otorgada con liberalidad y acompañada de la necesaria educación de hombres y mujeres en libertad e igualdad⁷⁶.

La nueva etapa republicana, cuando por vez primera la mitad de la población —las mujeres— se convirtieron en ciudadanas, significaría la democratización del sistema político y crearía las condiciones de posibilidad para que las mujeres, y particularmente las mujeres jóvenes, se incorporasen cuantitativa y cualitativamente, mucho más que en los años anteriores, a organizaciones políticas y ciudadanas. Y así ocurrió también, particularmente, con las jóvenes socialistas, que durante el periodo republicano ampliarían su anterior presencia en las organizaciones políticas, desarrollando su participación en asociaciones ciudadanas como fue la Asociación Femenina de Educación Cívica de María Lejárraga. Pero su estudio ya queda fuera de este trabajo.

⁷⁴ Hildegart RODRÍGUEZ: «Por la nueva República», *Renovación*, cuarta época, núm. 9, 20 de abril del 1931.

⁷⁵ María LEJÁRRAGA: *La mujer española ante la República*, Madrid, Editorial de la Esfinge, 1931.

⁷⁶ Hildegart RODRÍGUEZ: «El divorcio», *Renovación*, cuarta época, núm. 10, 30 de abril 1931.

A modo de conclusiones

Desde inicios del siglo *xx*, y particularmente en torno a la Primera Guerra Mundial, se comenzó a desarrollar en el seno de la cultura socialista una nueva sensibilidad en torno a la problemática femenina, así como la formulación de propuestas relacionadas con la emancipación de las mujeres. Estas propuestas, impulsadas fundamentalmente por jóvenes y mujeres —que comenzaban a organizarse en las estructuras socialistas al igual que ocurría en toda Europa—, pugnarían ideológicamente dentro del socialismo con los discursos tradicionales hegemónicos, mostrando las tensiones de género dentro de la cultura socialista. Las actuaciones de estas primeras generaciones de jóvenes y mujeres socialistas tuvieron, ciertamente, límites y contradicciones en torno a las prácticas y discursos de género presentes en la izquierda en general y, específicamente, en la cultura socialista. Con todo, desde de 1906 las prácticas, discursos y acciones de las recién constituidas Juventudes Socialistas contribuyeron a plantear en el seno de su organización y también socialmente la reflexión sobre la subordinación femenina y las demandas de derechos para las mujeres.

En este sentido, el impulso dado desde la organización juvenil a la creación de las agrupaciones femeninas socialistas tuvo un papel significativo en la inicial movilización femenina del siglo *xx*. Lógicamente, la progresión en la defensa de derechos emancipadores fue mucho más efectiva que la compleja transformación de subjetividades femeninas en la propia cultura socialista. Como en todas las culturas políticas, la presencia de modelos tradicionales de género siguió conformando el universo ideológico hegemónico, y el nuevo ideal de mujer moderna siguió siendo minoritario, aunque contase ya con nuevos referentes en términos de clase que contribuirían a cuestionar algunos aspectos del sistema normativo de género.

Por otro lado, en el periodo estudiado el concepto de feminismo se fue reformulando por mujeres socialistas, con significados específicos en cada momento en función de su oposición ideológica —y a menudo retórica— a otros feminismos calificados como «burgueses», «católicos», o «neutros». Sin embargo, sus colaboraciones e influencias mutuas fueron evidentes, compartiendo demandas y reivindicaciones en la práctica, especialmente en los años veinte.

Así, en la cultura socialista, los planteamientos feministas fueron sustanciándose a lo largo de estas tres décadas en acciones y propuestas múltiples y heterogéneas impulsadas fundamentalmente por los sectores analizados, a pesar de su carácter minoritario, y en clara lucha ideológica con los modelos de género tradicionales presentes en el seno de su propia cultura política. Pero su importancia cualitativa es evidente, pues posibilitaron que el Partido Socialista fuese aceptando e incorporando algunas reivindicaciones políticas y jurídicas asociadas a la emancipación femenina.

En fin, con el inicio de la Segunda República algunas de las propuestas y demandas que se habían planteado en los programas de las JJSS desde 1913, y que habían defendido distintas mujeres socialistas tanto en su propia organización como desde asociaciones femeninas de distinto carácter, se comenzaron a sustanciar parcialmente en la Constitución de 1931 y en otras medidas del nuevo régimen democrático, a pesar de ser la ley sólo condición necesaria y nunca suficiente para el cambio de mentalidades y modelos identitarios. Aunque la nueva etapa republicana queda fuera de los límites cronológicos de este trabajo, puede afirmarse que las actuaciones de jóvenes y mujeres socialistas que fueron incorporando referentes feministas e igualitarios desde la organización juvenil actuaron como antecedentes de la modernización y democratización iniciada en 1931. Una democratización caracterizada por primera vez en la historia de España por la inclusión de las mujeres como ciudadanas. Iniciada la Segunda República, un nuevo *despertar* femenino encontraría en ella un terreno fértil para hacer fructificar sus amplias potencialidades de crecimiento.